



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**COMPENSA TRABAJO EXTRAORDINARIOS
A DOÑA DANIELA PASTÉN RAMÍREZ.**

LA HIGUERA, 10 MAY 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la necesidad del servicio, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Compensación Trabajos Extraordinarios realizados en el mes de Febrero 2013;

DECRETO EXENTO; 01508 /

1.- AUTORIZASE, a la Srta. DANIELA PASTÉN RAMÍREZ, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Educación - La Higuera, descanso compensatorio, por 09:03 horas, para compensar el día: 02 de Mayo de 2013.

2.- Anótese, Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

Distribución:

- 1.- interesada.
- 2.- Archivo Depto. Educación (2).
- 3.- Secretaría Municipal.-
CFG/MPB/PAV/mvl.

Cont. Interno Daem: N° _____ /